

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****889** *RIBERALTA, S.A.*

Los Administradores mancomunados informan que la Audiencia Provincial de Burgos ha dictado Sentencia el dieciocho de diciembre de dos mil doce, en el Rollo: Recurso de Apelación (LECN) 0000372 /2012, con el siguiente fallo:

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos en los autos de juicio ordinario 599/2010 con revocación de la misma se dicta otra por la que se estima la demanda formulada por la Fundación Jiménez Garcés y la Fundación Leandro Jiménez Garcés contra la entidad mercantil Riberalta, S.A., declarando la nulidad por falta de información de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 1 de septiembre de 2010, dejándolos sin efecto, con la publicidad a costa de la demandada de dicha sentencia y anotación en el Registro Mercantil. Se imponen a la parte demandada las costas de primera instancia y no se hace imposición de las costas causadas en esta alzada.

Gumiel de Izán, 30 de enero de 2013.- Administrador mancomunado.

ID: A130006527-1